

**LICITACIÓN PÚBLICA ID 712307-8-LP26
CONTRATACIÓN FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRA
PROGRAMA HABITABILIDAD RURAL**

INFORME DE RESULTADOS – ACTA DE EVALUACIÓN

A : SEÑOR DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA

DE : COMISIÓN EVALUADORA

Con el objeto de dar cumplimiento al Resuelvo N°3 de la Resolución Exenta N° 1403 de fecha 02.03.2026, se ha reunido la Comisión para proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas por los Consultores interesados y habilitados, para la Licitación Pública **ID 712307-8-LP26**, del SERVIU Región de La Araucanía, aplicada a expedientes con resolución de calificación emitida por el SERVIU Región de La Araucanía durante el periodo del 01.04.2026 al 31.03.2027 para aquellos proyectos con llamados posteriores al 06/06/2023, PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, asignados mediante resoluciones exentas ya sea llamados regulares, especiales, extraordinarios o asignaciones directas Individuales o Colectivos regidas bajo el D.S N°10/2015, siempre y cuando las labores de fiscalización técnica de obras de estos expedientes no hayan sido incluidas en licitaciones anteriores.

Dicha comisión quedó conformada por integrantes dependientes del Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía y corresponde a:

- Jorge Godoy Castillo, Ingeniero Constructor; Presidente de la Comisión.
- Tatiana Perez Barra, Ingeniero Constructor; Secretaria de la Comisión.
- Marianne Lopez Quintana, Constructor Civil; Integrante de la Comisión.

Analizados todos los documentos que al efecto concurren, la Comisión Evaluadora que suscribe, informa lo siguiente:

I) DE LA PRESENTACION DE OFERTAS:

I.1) Según consta en proceso de Apertura de las Ofertas realizado a través del portal www.mercadopublico.cl, se presentaron las siguientes consultoras, a quien se les acepto sus ofertas, según el siguiente detalle:

CONSULTOR	ACEPTADA/ RECHAZADA	CAUSAL DE RECHAZO
ESTEBAN ACEVEDO SANDOVAL	ACEPTADA	-----
INSPECCIONES ILDYGARDY LICANLEO REYES E.I.R.L.	ACEPTADA	-----
ASESORIAS, INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIONES SOLARIS LTDA.	ACEPTADA	-----

II) DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

II.1) La evaluación se efectúa según el orden de presentación de ofertas, entregado por Mercado Público, de acuerdo a las ofertas aceptadas:

1. ESTEBAN ACEVEDO SANDOVAL
2. INSPECCIONES ILDYGARDY LICANLEO REYES E.I.R.L.
3. ASESORIAS, INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIONES SOLARIS LTDA.

Revisados los contenidos de la documentación presentada por los oferentes habilitados, se comprueba que las tres ofertas, cumplen a satisfacción los antecedentes y requerimientos solicitados en las Bases de la presente licitación, por lo cual procede su evaluación.

- II.2) Por consiguiente, conforme a los Criterios de Evaluación definidos en el Pto. 5) Criterios de Evaluación y a lo señalado en el punto 6.8) Evaluación de las ofertas de la Resolución Exenta N°2200 de fecha 25.03.2026, la Consultora habilitada para esta instancia, obtuvo el puntaje (P.O.T.) que a continuación se indica.

CRITERIO	PONDERACIÓN
a) Experiencia de la Consultora	25%
b) Metodología	25%
c) Calidad de los servicios del Oferente	25%
d) Plan de Trabajo	10%
e) Cumplimiento de requisitos formales	5%
f) Programa de Integridad	5%
g) Sello Mujer Consultores	5%

1.- CONSULTOR: ESTEBAN ACEVEDO SANDOVAL.

De acuerdo con los antecedentes presentados por el Oferente **ESTEBAN ACEVEDO SANDOVAL**, se detalla el puntaje obtenido sin ponderar, de acuerdo con las Bases Administrativas, puntos 5) y 6.8) de la Resolución Exenta N°2200 de fecha 25.03.2026.

- A) Experiencia de la Consultora: Se constata que la experiencia presentada corresponde a 226 viviendas inspeccionadas durante los últimos 10 años. En consecuencia, obtiene un puntaje total de **50 puntos** sin ponderar.
- B) Metodología: No cumple con todos los puntos solicitado, por lo cual obtiene **40 puntos** sin ponderar, según el siguiente detalle:

Puntos a evaluar:	Contenido del documento	Puntaje obtenido
a) Detalle de las tareas a realizar	Informa las tareas que realizara como consultora.	20
b) Participación del plantel de profesionales, indicar organización actual de la Consultora.	El documento no indica la organización de la consultora.	0
c) Procedimiento de trabajo de los FTO de la Consultora con la Entidad de Gestión Rural, Empresa Constructora y el/los grupos de beneficiarios a fiscalizar.	El documento indica claramente los procedimientos de trabajo.	20
d) Programa de capacitaciones a realizar a los profesionales FTO de la Consultora	No se informa capacitación que se realizaran a los profesionales de la consultora.	0
e) Programas computacionales y tecnología que utiliza para realizar la fiscalización técnica de obras. individuales a atender	No se informa los programas computacionales con los cuales cuanta la consultora.	0
Total		40

- C) Calidad de los servicios del oferente: El oferente no tiene calificaciones anteriores, por lo tanto obtiene un puntaje de **50 puntos** sin ponderar.
- D) Plan de Trabajo: presenta el documento sin observaciones, por lo tanto, obtiene **100 puntos** sin ponderar.
- E) Cumplimiento de requisitos formales: El oferente cumple con la totalidad de los requerimientos formales, por lo tanto, obtiene **100 puntos** sin ponderar.

- F) Programa de Integridad: El oferente presenta el documento sin observaciones, por lo tanto, obtiene **100 puntos** sin ponderar.
- G) Sello Mujer Consultores: El oferente cuenta con Sello Mujer en su certificado de inscripción vigente N°390148 de fecha 02.04.2026 Registro Nacional de Consultores Región de La Araucanía, por lo tanto, obtiene **100 puntos** sin ponderar.

Ponderando los puntajes anteriormente descritos se obtiene un **Puntaje Oferta Técnica Final de 40,00 puntos**, según se refleja en la siguiente tabla:

CONSULTORA FTO	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
A) Experiencia Consultora (25%)	50	12,50
B) Metodología (25%)	40	10,00
C) Calidad de los servicios del oferente (25%)	50	12,50
D) Plan de Trabajo (10%)	100	10,00
E) Cumplimiento de requisitos formales (5%)	100	5,00
F) Programa de Integridad (5%)	100	5,00
G) Sello Mujer Consultores (5%)	100	5,00
PUNTAJE OFERTA TECNICA (P.O.T) (P.O.T) (Ax0,25) + (Bx0,25) + (Cx0,25) + (Dx0,10) + (Ex0,05) + (Fx0,05) + (G x0,05)		60,00

2.- INSPECCIONES ILDYGARDY LICANLEO REYES E.I.R.L.

De acuerdo con los antecedentes presentados por el Oferente **INSPECCIONES ILDYGARDY LICANLEO REYES E.I.R.L.**, se detalla el puntaje obtenido sin ponderar, de acuerdo con las Bases Administrativas, puntos 5) y 6.8) de la Resolución Exenta N°2200 de fecha 25.03.2026.

- A) Experiencia de la Consultora: Se constata que la experiencia presentada corresponde a 3.568 viviendas inspeccionadas durante los últimos 10 años. En consecuencia, obtiene un puntaje total de **100 puntos** sin ponderar.
- B) Metodología: No cumple con todos los puntos solicitado, por lo cual obtiene **80 puntos** sin ponderar, según el siguiente detalle:

Puntos a evaluar:	Contenido del documento	Puntaje obtenido
a) Detalle de las tareas a realizar	Informa las tareas que realizara como consultora.	20
b) Participación del plantel de profesionales, indicar organización actual de la Consultora.	El documento no indica la organización de la consultora.	0
c) Procedimiento de trabajo de los FTO de la Consultora con la Entidad de Gestión Rural, Empresa Constructora y el/los grupos de beneficiarios a fiscalizar.	El documento indica claramente los procedimientos de trabajo.	20
d) Programa de capacitaciones a realizar a los profesionales FTO de la Consultora	El documento indica las capacitaciones que realizara al equipo profesional de la consultora.	20
e) Programas computacionales y tecnología que utiliza para realizar la fiscalización técnica de obras. individuales a atender	El documento indica los programas computacionales que cuenta la consultora.	20
Total		80

- C) Calidad de los servicios del oferente: El oferente no tiene calificaciones anteriores, por lo tanto obtiene un puntaje de **30 puntos** sin ponderar.
- D) Plan de Trabajo: presenta el documento sin observaciones, por lo tanto, obtiene **100 puntos** sin ponderar.
- E) Cumplimiento de requisitos formales: El oferente cumple con la totalidad de los requerimientos formales, por lo tanto, obtiene **100 puntos** sin ponderar.
- F) Programa de Integridad: El oferente presenta el documento sin observaciones, por lo

tanto, obtiene **100 puntos** sin ponderar.

- G) Sello Mujer Consultores: El oferente cuenta con Sello Mujer en su certificado de inscripción vigente N°389244 de fecha 20.03.2026 Registro Nacional de Consultores Región de La Araucanía, por lo tanto, obtiene **100 puntos** sin ponderar.

Ponderando los puntajes anteriormente descritos se obtiene un **Puntaje Oferta Técnica Final de 89,80 puntos**, según se refleja en la siguiente tabla:

CONSULTORA FTO	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
A) Experiencia Consultora (25%)	100	25,00
B) Metodología (25%)	80	20,00
C) Calidad de los servicios del oferente (25%)	30	7,50
D) Plan de Trabajo (10%)	100	10,00
E) Cumplimiento de requisitos formales (5%)	100	5,00
F) Programa de Integridad (5%)	100	5,00
G) Sello Mujer Consultores (5%)	100	5,00
PUNTAJE OFERTA TECNICA (P.O.T) (P.O.T) (Ax0,25) + (Bx0,25) + (Cx0,25) + (Dx0,10) + (Ex0,05) + (Fx0,05) + (G x0,05)		77,50

3.- CONSULTOR: ASESORIAS, INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIONES SOLARIS LTDA.

De acuerdo con los antecedentes presentados por el Oferente **ASESORIAS, INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIONES SOLARIS LTDA.**, se detalla el puntaje obtenido sin ponderar, de acuerdo con las Bases Administrativas, puntos 5) y 6.8) de la Resolución Exenta N°2200 de fecha 25.03.2026.

- A) Experiencia de la Consultora: Se constata que la experiencia presentada corresponde a 1.166 viviendas inspeccionadas durante los últimos 10 años. En consecuencia, obtiene un puntaje total de **100 puntos** sin ponderar.
- B) Metodología: No cumple con todos los puntos solicitado, por lo cual obtiene **80 puntos** sin ponderar, según el siguiente detalle:

Puntos a evaluar:	Contenido del documento	Puntaje obtenido
a) Detalle de las tareas a realizar	Informa las tareas que realizara como consultora.	20
b) Participación del plantel de profesionales, indicar organización actual de la Consultora.	El documento no indica la organización de la consultora.	0
c) Procedimiento de trabajo de los FTO de la Consultora con la Entidad de Gestión Rural, Empresa Constructora y el/los grupos de beneficiarios a fiscalizar.	El documento indica claramente los procedimientos de trabajo.	20
d) Programa de capacitaciones a realizar a los profesionales FTO de la Consultora	El documento indica las capacitaciones que realizara al equipo profesional de la consultora.	20
e) Programas computacionales y tecnología que utiliza para realizar la fiscalización técnica de obras. individuales a atender	El documento indica los programas computacionales que cuenta la consultora.	20
Total		80

- C) Calidad de los servicios del oferente: El oferente no tiene calificaciones anteriores, por lo tanto obtiene un puntaje de **60 puntos** sin ponderar.
- D) Plan de Trabajo: presenta el documento sin observaciones, por lo tanto, obtiene **100 puntos** sin ponderar.
- E) Cumplimiento de requisitos formales: El oferente cumple con la totalidad de los requerimientos formales, por lo tanto, obtiene **100 puntos** sin ponderar.
- F) Programa de Integridad: El oferente presenta el documento sin observaciones, por lo tanto, obtiene **100 puntos** sin ponderar.
- G) Sello Mujer Consultores: El oferente cuenta con Sello Mujer en su certificado de

inscripción vigente N°390146 de fecha 02.04.2026 Registro Nacional de Consultores Región de La Araucanía, por lo tanto, obtiene **100 puntos** sin ponderar.

Ponderando los puntajes anteriormente descritos se obtiene un **Puntaje Oferta Técnica Final de 92,20 puntos**, según se refleja en la siguiente tabla:

CONSULTORA FTO	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado
A) Experiencia Consultora (25%)	100	25,00
B) Metodología (25%)	80	20,00
C) Calidad de los servicios del oferente (25%)	60,00	15,00
D) Plan de Trabajo (10%)	100	10,00
E) Cumplimiento de requisitos formales (5%)	100	5,00
F) Programa de Integridad (5%)	100	5,00
G) Sello Mujer Consultores (5%)	100	5,00
PUNTAJE OFERTA TECNICA (P.O.T) (P.O.T) (Ax0,25) + (Bx0,25) + (Cx0,25) + (Dx0,10) + (Ex0,05) + (Fx0,05) + (G x0,05)		85,00

II.3) II.3) En resumen, analizados los puntajes de cada oferente, se tiene el siguiente resumen, con sus Puntajes Oferta Técnica (POT) finales:

OFERENTE	(POT)
ESTEBAN ACEVEDO SANDOVAL.	60,00
INSPECCIONES ILDYGARDY LICANLEO REYES E.I.R.L.	77,50
ASESORIAS, INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIONES SOLARIS LTDA.	85,00

II.4) Realizada la Evaluación y nuevamente confirmada la disponibilidad de Equipo Profesional del Oferente, y de acuerdo al Puntaje Oferta Técnica Final, quedaría establecida la adjudicación de la siguiente manera:

CONSULTORA U OFERENTE
ASESORIAS, INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIONES SOLARIS LTDA.

III) OFERTA ECONÓMICA

La Oferta Económica se enmarca dentro y hasta los valores máximos establecidos por familia y los totales referenciales a contratar y, se ajustan a lo indicado en Bases y a lo declarado en Anexo N°11.

IV) CONCLUSIONES

Luego de efectuado el análisis de las Ofertas presentadas para la Licitación Pública **ID 712307-8-LP26 "Fiscalización Técnica De Obras Proyectos Habitabilidad Rural DS10 2026"**, del SERVIU Región de la Araucanía, aplicada a expedientes con resolución de calificación emitida por el Serviu Región de La Araucanía durante el periodo del 01.04.2026 al 31.03.2027, para aquellos proyectos con llamados posteriores al 06/06/2023, PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, asignados mediante resoluciones exentas ya sea llamados regulares, especiales, extraordinarios o asignaciones directas Individuales o Colectivos regidas bajo el D.S N°10/2015, siempre y cuando las labores de fiscalización técnica de obras de estos expedientes no hayan

sido incluidas en licitaciones anteriores.

La Comisión ha concluido que los antecedentes presentados por la consultora que se indica como adjudicada se ajustan a los requerimientos técnicos, los montos máximos ofertados y a lo establecido para la prestación de los servicios requeridos, por lo que propone su **ADJUDICACIÓN**, de acuerdo al Puntaje de Oferta Final según lo establecido en Bases, salvo su mejor parecer.

Lo anterior para conocimiento y superior decisión.

Jorge Godoy Castillo
Ing. Constructor
Supervisor Serviu
Araucanía

JORGE GODOY CASTILLO
PRESIDENTE COMISIÓN



Tatiana Pérez Barra
Ing. Constructor
Supervisor Serviu
Araucanía

TATIANA PEREZ BARRA
SECRETARIA COMISIÓN

Marianne López Quintana
Constructor Civil
Supervisor Asistencia Técnica
SERVIU Araucanía

MARIANNE LOPEZ QUINTANA
INTEGRANTE COMISIÓN